

# Congreso despacha proyecto que amplía giro de Enap a generación eléctrica

La normativa quedó lista para su promulgación por la República, Michelle Bachelet.

## Por **Diario Financiero Online**

El Congreso aprobó esta tarde el último trámite legislativo del proyecto de ley que amplía el giro de ENAP y le permite a la estatal incursionar en el negocio de generación eléctrica.

La Cámara despachó el proyecto con 102 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones, mientras que el Senado dio luz verde a la iniciativa con 22 votos a favor y 4 abstenciones.

El Gerente General de ENAP, Marcelo Tokman, manifestó su satisfacción por la aprobación del proyecto de ley, uno de los ejes de la Agenda de Energía del Gobierno, y reconoció el esfuerzo conjunto del equipo ejecutivo de ENAP, el Ministerio de Energía y la Federación de Trabajadores de la empresa por sacar adelante el proyecto.

"Agradecemos esta aprobación por parte del Congreso, que nos permite ingresar definitivamente al mercado eléctrico. De esta manera, se reconoce el rol estratégico de ENAP y la contribución que todos los que formamos parte de la empresa haremos para que exista más competencia en el sector", sostuvo Marcelo Tokman en un comunicado.

Tras la aprobación en el Congreso la normativa queda en condiciones de su promulgación por parte de la presidenta de la República, Michelle Bachelet.

---